

Denominación del Título	Máster Universitario en Formación e Investigación Literaria y Teatral en El Contexto Europeo
Universidad solicitante	Universidad Nacional de Educación a Distancia
Rama de Conocimiento	Artes y Humanidades
Curso de implantación	2009/10

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Esta evaluación se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la web de la agencia.



## <u>Dimensión 1. La sociedad y el futuro estudiante</u>

La información está estructurada de forma clara y es comprensible e inteligible. El acceso a la información, que incluye todos los criterios de la memoria verificada, es sencillo e intuitivo.

Se aporta una presentación del título, que no incluye detalles específicos sobre el Título para acercar la información del mismo a los estudiantes y además hace referencia a un programa de doctorado.

Se incluyen en esta presentación las dos especialidades tal y como se verificó el título.

Pero no se recoge la justificación así como los referentes ni consultas.

Se incluyen objetivos incluidos en la memoria verificada, pero no se recogen las competencias (en el epígrafe denominado "Competencias" se recoge un perfil académico de ingreso y egreso pero no una relación de competencias). Además se dice que "El Máster culmina con la realización de una tesis de doctorado, cuando ésta no es una competencia ni un objetivo formativo de un Máster. En este mismo apartado también se incluye: El Máster prepara profesionalmente para la docencia y la investigación especialmente, así como para profesionales del mundo teatral, editorial y periodístico, gestores culturales, etc." Se debería eliminar este tipo de alusiones ya que este Máster no prepara para esta actividad profesional.

Se aporta, como perfil de ingreso, las vías de acceso y los criterios de admisión, con indicación de las titulaciones de acceso preferente, pero se echa en falta un perfil más personal de ingreso recomendado, definido como una breve descripción de las capacidades, conocimientos lingüísticos, etc. que en general se consideran adecuadas para aquellas personas que vayan a comenzar los estudios.

Se aporta perfil de egreso y salidas profesionales. El título parece tener orientación investigadora, académica y profesional, pero no se especifica de manera clara. Además, en el apartado de salidas profesionales se recoge que en la "supuesta" orientación profesional: que especializa al alumno "en la docencia y en los ámbitos del teatro, mundo editorial, gestión cultural y turística, archivos y bibliotecas, medios de comunicación, etc.", cuando no tiene contenidos ni competencias para, por ejemplo, ámbitos como la gestión cultural, mundo editorial y mucho menos



archivos y bibliotecas (campos profesionales que no estaban recogidos en la memoria verificada). Se recomienda matizar la información aportada sobre salidas en el ámbito laboral no académico o docente (por ejemplo, archivos y bibliotecas), para no generar expectativas poco acordes con la formación que aporta el máster.

Dado que título tiene orientación profesional y no incluye en su planificación prácticas profesionales, se recomienda incluir una asignatura de prácticas profesionales o eliminar las referencias a dicha orientación.

Se dice en varios apartados "Presentación", "Requisitos de acceso", "Criterios de admisión",... que el Máster "posee un programa de doctorado". Se debería suprimir tales afirmaciones y cualquier otra información que confunda la formación de segundo ciclo (Máster) con la de tercer ciclo (Doctorado) o que induzca al futuro estudiante a confusión. Además, no es adecuado hacer referencia a otro programa formativo de nivel superior en los apartados sobre acceso o admisión al Máster (los criterios de admisión al doctorado deberían de aparecer en la web del doctorado).

Como todos los títulos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia dispone de un centro de atención a universitarios con discapacidad UNED-Fundación MAPFRE (UNIDIS), que se encuentra en el apartado "Medios y Servicios". Sin embargo, sería conveniente incluir un enlace directo a esta información.

Se aporta un enlace a las normativas de permanencia y reconocimiento y transferencia de créditos, aunque sería recomendable un breve párrafo descriptivo de resumen para hacer la información más accesible y clara.

Existe una descripción del plan de estudios y sus módulos, con las asignaturas que contienen, pero no aporta una visión panorámica de comprensión fácil e intuitiva.

Respecto a la documentación oficial del título se encuentra un versión abreviada de la memoria verificada, un informe anual de seguimiento, elaborado por los responsables del programa correspondiente al curso 2010/2011 y un enlace a la información de toda la Universidad para poder comprobar la verificación y su registro del título en el RUCT (Registro de Universidades, Centros y Títulos), lo que dificulta su búsqueda entre todos los títulos de la misma Universidad.

Existen diferencias entre la información recogida en la memoria verificada y la publicada en la web. En la medida en que las discrepancias entre la información contenida en la memoria original y la situación actual respondan a cambios que se



consideren sustantivos, estos deberían recogerse en una propuesta de modificación del título. Por ejemplo, se afirma que no hay un límite en el número de plazas ofertadas. El incremento de dichas plazas tendría que solicitarse mediante modificación a ANECA justificando que se cuenta con los recursos necesarios para dicho incremento.

## Dimensión 2. El estudiante

En general, el acceso a la información parece sencillo e intuitivo; sin embargo, desde algunos apartados se llega a información general y al acceder a algún apartado específico de una guía docente no se puede volver directamente al listado de asignaturas, dado que enlaza a un Máster que no tiene nada que ver con el que se somete a seguimiento. Se recomienda corregir este enlace.

El plan de estudios está disponible y se puede acceder a las guías docentes de las asignaturas, que están más especificadas que las de la memoria verificada; sin embargo, carecen de apartados de competencias, sistemas de evaluación y actividades formativas. Asimismo, algunas guías docentes hacen referencia al doctorado y esto debería suprimirse.

La información que aparece en las guías docentes sobre el Trabajo Fin de Máster es incompleta. Remite casi en su totalidad al acuerdo con el tutor elegido. En la guía docente al Trabajo Fin de Máster se le denomina como "Tesis", cuya etiqueta debería substituirse por Trabajo Fin de Máster.

Se recomienda diseñar un entramado competencial para el máster, a partir de los resultados de aprendizaje que se citan en las diferentes materias y los objetivos formativos del título.

No se incluye el calendario de exámenes y la información de carácter general que se aporta en relación a las fechas de exámenes resulta confusa.

## **Dimensión 3. El funcionamiento**

Se incluye el sistema interno de garantía de calidad de la Universidad. En él se detalla la composición de las comisiones responsables de su funcionamiento entre los que se encuentra un representante de alumnos. Se incluyen las tasas de rendimiento y éxito (en lugar de eficiencia) e información sobre la satisfacción de los estudiantes, así como un enlace para la recogida de sugerencias y



reclamaciones de los diferentes colectivos. Se aporta un Excel con tasas de abandono, eficiencia y "egresados" para el curso 2011/2012.

Como elemento positivo, están disponibles evidencias de cierta actividad de los órganos responsables del control de calidad y la mejora del Máster. Se incluye un informe de seguimiento anual para el curso 2010/2011. Así mismo, se aportan documentos donde se relacionan reclamaciones y sugerencias de estudiantes en los cursos 2009/2010 y 2010/2011, aunque no se procede a su análisis y no hay referencia alguna al análisis de fortalezas y debilidades, a la satisfacción de los diferentes colectivos, o a la inserción laboral.

Se encuentran algunos Excel con tasas de rendimiento y éxito, actas de la Subcomisión del Máster y de la Comisión de Postgrado de la Facultad que reflejan trámites de funcionamiento e información sobre el Trabajo Fin de Máster.

Por otro lado, el formato en el que se presenta la información estadística sobre indicadores académicos y sobre cuestionarios es poco "amigable" y hace difícil la comparación curso por curso (a diferencia de la información sobre matrícula).

## Dimensión 4. Resultados de la formación

Se incluye información sobre las tasas de rendimiento y éxito y también información sobre la evolución del número de estudiantes de nuevo ingreso desde el curso 2008/2009. Además, se aporta una valoración propia de la evolución de los indicadores para el curso 2010/2011, pero no para cursos anteriores, e información sobre las tasas de abandono y de graduación para el curso 2010/2011. La tasa de rendimiento es baja y la de "egresados" ("graduación en "t") lo es aún más. Se debería aportar una justificación. Como hecho positivo, destaca que la valoración de los estudiantes se mantiene a niveles altos desde el inicio del Máster.

Se aportan tres Trabajos Fin de Máster que son adecuados a las características del Título.



Madrid, a 20 de septiembre de 2012

EL DIRECTOR DE ANECA

Rafael van Grieken